



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 13 de junio de 1996.

Visto el expediente de Superintendencia Judicial N° 1444/95, caratulado "Defensoría ante el Tribunal Oral en lo Criminal Fed. de San Martín N° 1 s/ haberes bonificación adicional por título Borinsky Mariano Hernán", y
CONSIDERANDO:

Que el auxiliar de servicio -P.O.M.- de la Defensoría Oficial ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de San Martín N° 1, Mariano H. Borinsky, solicita que se le liquide la bonificación adicional por el título de bachiller universitario en derecho que posee.

Que, teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 120 de la Constitución Nacional, corresponde remitir las presentes actuaciones a la Procuración General a los efectos pertinentes.

Por ello,

SE RESUELVE:

Remitir las presentes actuaciones a la Procuración General de la Nación, a que efectos.

Regístrate, llévalo salvo y archívese.

JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

CARLOS S. FAYT
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

AUGUSTO CESAR BELLUSCIO
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

GUSTAVO A. BOSSERT
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

Dr. ADOLFO ROBERTO VAZQUEZ
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION